

MINISTERIO DE DEFENSA

10662 RESOLUCIÓN 452/38106/2003, de 14 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución de 7 de marzo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación, para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo Jurídico Militar.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 7 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 71), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales, para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo Jurídico Militar, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a las pruebas así como la de excluidos condicionales por no cumplir las condiciones fijadas en la convocatoria fueron publicadas por Resolución 452/07515/03, de 12 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 90).

Segundo.—Se amplía dicha Resolución con los aspirantes indicados en el Anexo. Los aspirantes citados tienen diez días de plazo de subsanación de errores, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros n.º 6 Madrid, el día 20 de junio de 2003. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «Q».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos temporales con indicación de las causas de exclusión es la que se indica en el anexo.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Director General, Gregorio López Iraola.

ANEXO

Excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	
52476795	Castilla Moreno, Jesús	T2
44290138	Navarro Pérez Del Pulgar, Tania	T3
03115057	Rodríguez Aguado, Rubén	T3

Causas exclusión:

T2: Falta fotocopia DNI.

T3: Falta justificante pago tasas.

10663 RESOLUCIÓN 452/38104/2003, de 14 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38040/2003, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación, para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo Militar de Intervención.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38040/03, de 7 de marzo («Boletín Oficial del Estado»

número 71), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales, para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo Militar de Intervención, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de aspirantes admitidos a las pruebas como la de excluidos condicionales por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 452/07515/03, de 12 de mayo, («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», núm. 90).

Segundo.—En el Anexo se relaciona la lista de excluidos condicionales, fijándose un plazo de diez días de subsanación, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en la Escuela Militar de Intervención, del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros n.º 6 Madrid, el día 19 de junio de 2003. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «Q».

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Director General, Gregorio López Iraola.

ANEXO

Aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	
44290138	Navarro Pérez Del Pulgar, Tania	T3
09457141	Segovia Canelada, Sergio	T3 T1

Causas de exclusión:

T1: Faltan fotografías.

T3: Falta justificante pago tasas.

10664 RESOLUCIÓN 452/38103/2003, de 14 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38041/2003, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación, para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38041/03, de 7 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 71), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales, para el acceso a la condición de Militar de Complemento, adscrito al Cuerpo Militar de Sanidad, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de aspirantes admitidos a las pruebas, excluidos condicionales y excluidos definitivos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 452/07515/03, de 12 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», núm. 90).

Segundo.—En el Anexo se relaciona la lista de excluidos condicionales y excluidos definitivos, fijándose un plazo de diez días de subsanación, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los exámenes tendrán lugar en las aulas del Hospital Central de la Defensa (antiguo Hospital Militar «Gómez Ulla»), Glorieta del Ejército, s/n, Madrid, metro de Carabanchel, de acuerdo al siguiente calendario: